



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
DEMANDANTE:	JOSE HILARIO LOPEZ MORALES
DEMANDADO:	JANETH JARAMILLO RIOS
RADICACION:	910013184001-2019-00292-00.

Leticia (Amazonas), veinticinco (25) de agosto del año dos mil veintiuno (2021)

Encontrándose el presente proceso para decidir sobre las objeciones presentadas por las partes, respecto la liquidación de la sociedad conyugal, observa el Despacho que, según las manifestaciones realizadas por las partes, se hace necesario decretar pruebas de oficio para esclarecer los hechos y así resolver las controversias, por lo tanto, se

RESUELVE

1.- DECRETAR el interrogatorio de parte de los señores JOSE HILARIO LOPEZ MORALES y JANETH JARAMILLO RIOS, para tal efecto se señala a la hora de las **9:00 A.M. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.**

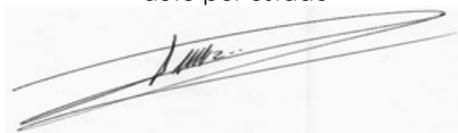
2.- DECRETAR el testimonio de la señora **YOLANDA RIOS**, para tal efecto se señala a la hora de las **9:30 P.M. DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021,** la cual deberá ser citada por la parte demandada.

Se suspende la diligencia programada para el día 26 de agosto de 2021, para continuarla el 29 de septiembre de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 26 DE AGOSTO DE 2021 se notifica el presente
auto por estado



ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.